



## Resolución Directoral

Chorrillos, 15 de agosto de 2017

Visto el Expediente N° 17-INR-007747-001, que contiene el Informe N° 0250-2017-OP-INR e Informe N° 029-2017-OEA-INR, de la Oficina de Personal y la Oficina Ejecutiva de Administración respectivamente, sobre cambio de Jefe del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establecen las condiciones para la asignación de funciones y la rotación del personal en la administración pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 118-2013-SA-DG-INR, se asigna a partir del 25 de junio de 2013 a doña Inés GAMARRA POMA, Asistente Administrativo I, Nivel SPF, las funciones de Jefe del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante documento del Visto, Informe N° 0250-2017-OP-INR, el Jefe de la Oficina de Personal informa que con el objetivo de asegurar el adecuado logro de los objetivos y metas propuestas por la Oficina de Personal, es conveniente dar por concluido la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Control de Asistencia a doña Inés GAMARRA POMA, y propone en su reemplazo la rotación de la servidora María Elena BERNAL LAZO, Asistente Administrativo I, Nivel SPE, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a la Oficina de Personal, para que asuma las funciones de Jefe del Equipo de Control de Asistencia;

Que, por lo expuesto en los párrafos precedentes resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias y emitir el acto resolutorio que de por concluido la asignación de funciones como Jefe del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón; a doña Inés GAMARRA POMA, y en su reemplazo asignar dichas funciones a la servidora María Elena BERNAL LAZO;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;



Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluido a partir de la fecha la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a doña **Inés GAMARRA POMA**, Asistente Administrativo I, Nivel SPF, dándosele las gracias por el apoyo brindado a la institución.

**Artículo 2°.-** Rotar a partir de la fecha a doña **María Elena BERNAL LAZO**, Asistente Administrativo I, Nivel SPE, por necesidad del servicio, de la Oficina de Planeamiento Estratégico a la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

**Artículo 3°.-** Asignar a partir de la fecha a doña **María Elena BERNAL LAZO**, Asistente Administrativo I, Nivel SPE, las funciones de Jefe del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

**Artículo 4°.-** Disponer que doña Inés GAMARRA POMA, oficialice la entrega de cargo a la precitada servidora de acuerdo a la normatividad vigente.

**Artículo 5°.-** Notificar la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 6°.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Internet Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MCCR/PRM/MAGC/boh

**DISTRIBUCIÓN:**

- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- ( ) Órgano de Control Interno
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Responsable de la Pág. Web del INR
- ( ) Legajo
- ( ) Interesadas
- ( ) Archivo

  
MC María del Carmen Rodríguez Ramírez  
Directora General  
C.M.D.N.º 33754 RNE N.º 17245  
Ministerio de Salud  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón